



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de lo establecido en la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Clausulas Administrativas particulares para la ejecución de proyecto de nuevo campo de Fútbol 11 de césped artificial en Navalvillar de Pela y una vez realizada la apertura de los Sobres “A” y “C” para la adjudicación del citado proyecto el día 30 de marzo de 2.017 ,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar el día **3 de Abril a las 12 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, a los miembros de la Mesa para dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor correspondiente a la documentación del sobre “C” , así como para proceder a la apertura de los sobres “B”.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución a los miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández Cano, en Navalvillar de Pela, a treinta y uno de marzo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Fernández Cano